San Lorenzo, 26 de marzo de 2.018

SEÑORES
PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2.018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TUBO PARA TOMÓGRAFO" ID N° 343.399.
PRESENTE:

El Departamento de Contrataciones Públicas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la **ADENDA Nº 3**.

Se realizan modificaciones parciales en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando de la siguiente manera:

- **Se modifica fecha de etapas y plazos, visualizados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).**

- **SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)**

IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: **de 6 (seis) meses.**

- **SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)**

CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será: **de 6 (seis) meses.**

- **SECCIÓN VII. ANEXOS – ANEXO N° I**

Cualquier otro documento adicional requerido.
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído accesorios médicos a entidades públicas y/o privadas, por un monto como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).
Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de accesorios médicos.
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
Para los productos importados se deberá contar con Certificados de Calidad Internacional de cada producto ofertado: ISO, CE u otras normas internacionales de calidad equivalente, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, cumpliendo con el criterio de calidad.
Registro vigente del oferente como proveedor de Equipos Radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) creada por la Ley 5169/2.014.
Habilitación vigente del servicio técnico del oferente para equipos radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora

Tel.: 683930, Interno 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y
Cnel. Cazal
San Lorenzo-Paraguay

Radiológica y Nuclear (ARRN) creada por la Ley 5169/2.014.
El oferente que cuente con personal técnico incluido en el registro de trabajador ocupacionalmente expuesto (TOE) otorgado por la ARRN y/o al menos haya cursado y aprobado la capacitación de protección radiológica dictada por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).
Una vez adjudicado, deberá presentar Declaración Jurada de Garantía de buen funcionamiento de las instalaciones y equipos, por fallas o defectos de fábrica, **con vigencia de 6 (seis) meses** a partir de la instalación y recepción con la conformidad de la Institución según lo descripto en el cuadro de especificaciones técnicas. En caso de fallas del bien adjudicado debe ser sustituido por una nueva unidad dentro de un plazo perentorio, sin perjuicio de los daños que el hecho pudiera causar.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas-UNA

Tel.: 683930, Interno 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y
Cnel. Cazal
San Lorenzo-Paraguay